



BASES PROMOCIÓN “Triatlón Luckia 04-2025”

Organiza: Casino Luckia Arica S.A.

1. Fundamentos

Casino Luckia Arica S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar un sorteo denominado “Triatlón Luckia 04-2025”, dirigido a los Socios que utilicen su tarjeta Luckia Club en las Mesas de Juego. Los sorteos se realizarán en las jornadas de los días miércoles de cada semana en el periodo señalado en el numeral 6 de las presentes bases.

Lo que dará derecho al cliente a participar en sorteos con premios en:

- Dinero en efectivo
- Cupones promocionales
- Tres inscripciones garantizadas para los torneos “El As del Black Jack”

2. Objetivo

Premiar la preferencia de los clientes y usuarios del programa Luckia Club de todas las categorías del Casino Luckia Arica S.A. que jueguen en mesas utilizando su tarjeta de socio.

3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios activos de Luckia Club en cualquiera de sus categorías y que hayan utilizado su tarjeta en las Mesas de Juego, se considerara un ciclo de una semana desde la jornada de día miércoles hasta el término de la jornada del día martes de la semana siguiente para la acumulación de cupones, el primer ciclo de acumulación de cupones considera del miércoles 01 de enero de 2025 al martes 07 de enero de 2025.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 08-2018*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 08-2018*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

4. Restricciones de participación

Casino Luckia Arica S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

5. Disposiciones generales

- a. La entrega de los cupones para participar en los sorteos será solo en la jornada del día miércoles desde las 18:00 hasta que se realice el sorteo.
- b. El Socio, cualquiera sea la categoría de club que pertenezca, podrá obtener sus cupones para participar mediante las apuestas realizadas en las Mesas de Juego, para esto se entregará un (1) cupón por cada 50 (cincuenta) puntos de canje acumulados. Por lo tanto, el Socio Luckia Club, tendrá la responsabilidad de hacer entrega de la tarjeta Luckia Club cada vez que se siente a jugar en una mesa, cualquiera sea su categoría, para la acumulación de puntos.
- c. La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible por la jornada del día miércoles del sorteo y en ningún caso será acumulable para la jornada o semanas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.
- d. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos, deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo.

- e. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Casino Luckia Arica de la obligación de esta gestión.
- f. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.
- g. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- h. Se realizarán un (1) sorteo en la jornada de los días miércoles de cada semana para los Socios Luckia Club de las categorías vigentes, donde se extraerán cupones hasta completar 8 participantes que pasarán a jugar un mini torneo multi-juego denominado "Triatlón Luckia 01-2025" con premios por un total de \$1.000.000 a repartir por jornada, entre efectivo, cupones promocionales e inscripciones para torneos. En las bases del torneo "Triatlón Luckia 01-2025" se especificará el desarrollo y mecánica del juego y cómo se repartirán los premios.
- i. En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, los cupones se guardarán hasta que se puede efectuar el sorteo, en la jornada notificada con tiempo por parte de Casino Luckia Arica.
- j. Para realizar la promoción, se considerarán los siguientes elementos:
 - Fichas de escuela con valor ficticio.
 - Mesas de juegos con sus respectivos paños de Black Jack, Ruleta y Póker Caribeño, debidamente homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego.
 - Barajas de cartas, debidamente homologadas por las Superintendencia de Casino de Juego.
 - Fichas de color, bolas y cilindros homologados por la Superintendencia de Casino de Juego.
- k. Esta promoción se desarrollará en las instalaciones de Casino Luckia Arica, en las mesas de Black Jack 03, Ruleta Americana 01 y Póker Caribeño 01.
- l. El socio podrá aumentar sus opciones canjeando, 50 puntos de su tarjeta Luckia Club, por un cupón extra, sin límite de cupones por jornada y persona. Este beneficio de canje está disponible únicamente para aquellos clientes que hayan utilizado su tarjeta Luckia Club en nuestras mesas de juego en los últimos 60 días previos a la fecha del sorteo. Este punto es aplicable para todas las categorías Gold, Platinum, Black y Diamond.

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se llevará a cabo en las dependencias de la Sala de Juego de Casino Luckia Arica S.A., ubicado en Avda. Chile Nº 1108, Arica, con acceso por Avenida General Velásquez 1109, Arica, Chile.

La fecha de realización será los días:

- Miércoles 8, 15, 22 y 29 de enero de 2025.
- Miércoles 5, 12, 19 y 26 de febrero de 2025.
- Miércoles 5, 12, 19, 26 de marzo de 2025.

La vigencia de estos sorteos regirá desde las 11:00 horas del día miércoles 08 de noviembre de 2025 con la entrega de los cupones, hasta la realización del último sorteo en la jornada del día miércoles 26 de marzo de 2025.

La acumulación de puntos para el canje de cupones comenzará el día miércoles 01 de enero de 2025, hasta el martes 07 de enero de 2025, completando ciclos de siete días, de miércoles a martes.

Todos los sorteos se realizarán a partir de las 23:00 aproximadamente.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.



8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

9. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Casino Luckia Arica S.A. podrá suspender los efectos de la presente promoción, si existieran circunstancias sobrevinientes que impidan su realización, previa información a la Superintendencia de Casinos de Juego, y al público en general, comunicándolo visiblemente a través de su sitio web, por medio de avisos en las salas de juegos y en el servicio de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que la sociedad operadora estime conveniente realizar.

La sociedad operadora, podrá modificar las presentes bases, previa información y autorización expresa de la Superintendencia de Casinos de Juego, en todo caso la sociedad operadora mantendrá un texto refundido de las bases respectivas, que incluya las modificaciones aprobadas por la Superintendencia de Casino de Juego, a disposición de los interesados en los accesos de Casino Luckia Arica S.A.

10. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta o información requerida, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico a christian.lira@cl.luckia.com o a través de nuestra página web www.casinoluckiaarica.cl.

11. Tratamiento de Datos

Las personas participantes en la presente Promoción prestan su expreso e inequívoco consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal con las finalidades siguientes:

- El envío de información sobre Promociones relativas al Programa de Fidelización Luckia Club, tanto por medios postales como electrónicos, incluidos SMS/MMS o email.
- Con fines publicitarios y de prospección comercial, incluido el envío de comunicaciones comerciales (vía postal, email, SMS y cualquier otro medio, electrónico o de otro tipo) sobre promociones y novedades de las sociedades pertenecientes al Grupo Empresarial LUCKIA GAMING GROUP SA (puede consultar las sociedades en www.luckiagaminggroup.com), incluidas comunicaciones personalizadas.
- Fines de perfilado automático o manual para adaptar las promociones y ofertas a sus preferencias e intereses.
- La gestión de procesos que exijan identificación, incluso fotográfica, en el interior del casino.

Los participantes consienten que los datos de carácter personal podrán ser cedidos al resto de Casinos de Luckia en Chile, siendo su base jurídica para dicha cesión la gestión y control del Programa de Fidelización.

El Establecimiento podrá proporcionar los datos de Clientes a terceros si dicha revelación es requerida por una ley, disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si bien esta revelación es necesaria para garantizar la seguridad y derechos del Cliente.